

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 5 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, por el que se publica resolución de desistimiento y archivo de la solicitud de concesión de subvención que se cita.*

A los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la sede de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Jaén, Servicio de Vivienda, sito en Santa María del Valle, s/n, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquellos:

Expediente núm: 23-PO-C-00-0028/08.

Solicitante: Promoziur, S.L.

Último domicilio: Plaza del Campillo, 2, 6.ª pta. Oficina E1.

Acto que se notifica: Resolución del desistimiento y archivo de la solicitud de concesión de subvención prevista en el artículo 28.3 del Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, en redacción dada por Real Decreto 1713/2010, de 17 de diciembre.

Jaén, 5 de abril de 2016.- El Delegado, Rafael E. Valdivielso Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»